

LA LIBERTAD DE EMPRESA

Las conferencias dadas en Guatemala y San Salvador por el Dr. Ludwig Erhard, ex-Canciller de la República Federal Alemana, sobre el tema "La Economía Social de Mercado", han creado entre los estudiosos un clima de investigación y puesta al día de muchos conceptos económicos.

Se insiste, sobre todo, en que la principal enseñanza que se puede sacar del famoso "milagro" alemán es la necesidad de la libertad. Si no fuera por la libre empresa, este resurgir no se hubiera producido.

Es evidente que toda actividad humana necesita de la libertad para desarrollarse. Otro tanto se diga de la actividad productiva de bienes y servicios, ya que en una sociedad donde no exista un mínimo de paz y respeto a los derechos ajenos es imposible que pueda desarrollarse la comunidad de una manera próspera.

Pero, este clima de libertad y orden requiere, a todas luces, una regulación acerca de los derechos de los ciudadanos y una garantía de su libre ejercicio por parte del Estado. El Estado es, pues, el primer presupuesto y mayor garantía de que se puedan ejercitar y respetar todos esos derechos. De aquí la existencia de las Leyes Fundamentales, basadas en la Constitución. En la proporción en que el Estado sea capaz de garantizar estos derechos, incluso con su intervención coactiva, en

esa proporción podrá florecer el desarrollo armónico de un país, no sólo en el terreno de la cultura, de la convivencia y de la elevación moral, sino también en el campo económico.

Este respeto a los derechos ajenos constituye ya una limitación esencial a la libertad del individuo y en todas las sociedades medianamente avanzadas es admitido y respetado por todos en beneficio propio.

La actividad económica no pueda ser una excepción y en ello estoy seguro que convienen todos los que pertenecen a este sector de la producción económica, tan importante para la prosperidad pública.

Hay que admitir, por lo tanto, que si la empresa es un organismo que brota y se desarrolla como una parte integrante de la comunidad, su libertad estará regulada y limitada por las leyes generales impuestas a todos sus miembros y a todos sus organismos.

El concepto de libre empresa debe referirse, por lo tanto, al libre ejercicio de la actividad económica dentro del cuadro de libertades concedidas a todos los ciudadanos, pero no fuera de él.

Es, cabalmente, la idea de Erhard cuando declaraba:

"Ha y que distinguir claramente entre las funciones del Estado

como son la educación, la preparación profesional y técnica o el sector de la salud pública por un lado y la actividad económica del empresario privado por otro". Y añadía: "En este sector, el Estado debe ser garantía del sistema abierto y liberal y no debería actuar como empresario". Y así es.

Pero añadió el conferenciante que la libertad, tal como él la entiende, consiste en una "política económica sana" según el concepto doctrinal llamado neo-clásico, un sistema que garantice la producción y al mismo tiempo las vidas humanas, y que no debe confundirse con la que exige el sistema liberal llamado "manchesteriano".

Esta concepción neo-liberal admite la necesidad de que el Estado intervenga en muchos terrenos y también en el económico, en contra de la concepción del llamado "Estado gendarme" defendido por el Liberalismo del siglo XIX, según el cual el Estado debería limitarse a proteger el ejercicio de una libertad sin límites. La libre competencia, la libertad en el contrato de trabajo, la libertad en la fijación de los salarios, eso era lo que el Estado debería garantizar.

La aplicación de estos principios condujo a un desorden tal y a una injusticia social tan manifiesta que suscitaron como reacción un intervencionismo creciente,

— AVIA —
**AGENCIA DE VIAJES
APOSTOLO**

Tels.: 21-7314; 21-5245 y
21-9944.

Calle Arce 1268, San Salvador.

ARREGLO DE VIAJES
INDIVIDUALES Y EN
GRUPOS A TODOS
LOS CONTINENTES.

**A C E C
DE CENTRO
AMERICA**

Edificio Comercial 524

Teléfono 21-64-17

—•—
Todos tipos de

materiales eléctricos

tipo industrial.

Presupuestos e
instalaciones.

—•—
SAN SALVADOR
EL SALVADOR, C. A.

intervencionismo que culminó en los sistemas totalitarios del Marxismo-leninismo, Fascismo y Nacional-socialismo, para los cuales era inadmisibles el principio de que "los males de la libertad se curan con la misma libertad".

Los mismos liberales hubieron de rectificar sus procedimientos y ya desde hace más de cincuenta años sus partidarios, llamados neo-liberales, propugnan un intervencionismo estatal que sea suficiente para restablecer el orden en el campo económico y respetar en el ámbito social dentro de sus justos límites, la libertad de empresa.

Con el nombre de "Agenda", Walter Lipmann, uno de sus representantes, hace una relación de las medidas que deben tomarse con el fin de remediar el mal funcionamiento de la economía y poder restablecer la libre competencia, de la que nos habla el Dr. Erhard.

En materia de producción, los poderes públicos deberán prohibir formalmente ciertas formas de empresa o ciertos métodos de administración. Por ejemplo: deberán impedir la autofinanciación de las empresas, que retraería los capitales al juego de la competencia y daría ocasión a sobrecapitalizaciones.

En materia de cambios, pertenece al Estado asegurar la política de los mercados, para proteger al consumidor, impidiendo la venta de productos adulterados y castigando al vendedor culpable de fraude.

Del mismo modo, el Estado debe alentar y proteger la organización de ciertas categorías de productores, para evitar que los labradores se vean obligados a mal vender sus artículos a cualquier precio. El Estado no se saldrá de su cometido, sino que cumplirá

su función si ayuda a las cooperativas de producción y de consumo.

En materia monetaria el Estado debe intervenir en orden a mantener la moneda con un poder de compra constante.

Otros autores posteriores van más allá y ven en esta libertad restringida la posibilidad de que se llegue, aun respetando la libertad de cambios y de precios, a un reparto más equitativo de la renta nacional, al acercamiento económico entre las clases y a la organización de un superestado mundial que garantice la libre circulación de los bienes, de los capitales y de los hombres.

Recordemos la metáfora, usada por el mismo Erhard en otra ocasión para explicar la diferencia entre el liberalismo y el neo-liberalismo. Según él, la sociedad liberal se pudiera comparar a un partido de fútbol en el que el Estado actuara como árbitro desde fuera del campo, dejando que los jugadores metieran el gol a como dé lugar. En el neo-liberalismo el árbitro está "dentro" del campo y sanciona las infracciones que cometen los jugadores contra las reglas del juego.

Una de estas reglas se refiere a la necesidad de hacer partícipe a toda la sociedad del resultado de los esfuerzos empresariales. "Todas las capas de la población —dijo— en los países en desarrollo deberían comprender que no sólo importa producir más bienes, incrementando así el producto racional, sino que una sociedad industrial moderna tiene que esforzarse por elevar el poder adquisitivo de las masas".

Según él, "producción sin consumo no es producción alguna". En otras palabras los salarios del obrero han de responder al desarrollo productivo del país.